



# MANUAL MODELO 046

## Documento de pago de Matrícula. Modelo 046.

El documento de pago de los precios públicos de las enseñanzas de régimen especial es el **Modelo 046**.

<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>MODELO 046 EUROS</b>	Una vez cumplimentados los apartados de la declaración pulse el botón <b>Validar</b> para comprobar los datos tecleados.
W3C WAI-AAA WCAG 1.0	V.WEB.201310	<input type="button" value="Validar"/> <input type="button" value="Limpiar"/> <input type="button" value="Salir"/> <a href="#">ayuda</a>

<b>Datos del Documento</b> <a href="#">ayuda</a>
Seleccione la Consejería u Organismo Autónomo: <input type="text" value="SELECCIONE UNA OPCIÓN"/>
Código Territorial: <input type="text" value="0"/> Órgano Gestor: <input type="text"/>
2 Fecha Devengo: Día <input type="text"/> Mes <input type="text"/> Año <input type="text"/> 4 Concepto <input type="text"/>

<b>Obligado/a al pago (A)</b> <a href="#">ayuda</a>
5 NIF <input type="text"/> 6 Apellidos y nombre o razón social <input type="text"/>
7 Siglas <input type="text" value="SELECCIONE UNA OPCIÓN"/> 8 Nombre Vía Pública <input type="text"/> 9 Número <input type="text"/>
10 Letra <input type="text"/> 11 Escalera <input type="text"/> 12 Piso <input type="text"/> 13 Puerta <input type="text"/> 14 Telf. <input type="text"/> 15 Fax <input type="text"/>
17 Provincia <input type="text" value="SELECCIONE UNA OPCIÓN"/> 16 Municipio <input type="text"/> 18 C. Postal <input type="text"/>

<b>Liquidación (C)</b> <a href="#">ayuda</a>
56 Denominación del concepto: <input type="text"/>
57 Descripción <input type="text"/>
70 Ingreso IVA <input type="checkbox"/>
71 Base del IVA <input type="text"/> 72 Tipo impositivo IVA <input type="text"/> 73 Importe IVA <input type="text"/>
<b>80 TOTAL A INGRESAR</b> <input type="text" value="0"/>

<b>Firma (D)</b> <a href="#">ayuda</a>
Lugar de firma <input type="text"/>

Este modelo consta de tres ejemplares:

1. Ejemplar para la administración.
2. Ejemplar para el interesado.
3. Ejemplar para la entidad colaboradora.

El **modelo 046** **está disponible**, para su generación por medios informáticos, en la oficina electrónica habilitada por la Consejería de Hacienda. El enlace a la página web es el siguiente:

[https://tributos.jccm.es/WebGreco/modelos/jsp/GreJspDistribucion.jsp?modelo=046\\_2012](https://tributos.jccm.es/WebGreco/modelos/jsp/GreJspDistribucion.jsp?modelo=046_2012)

El ciudadano que solicite la prestación de alguno de los servicios incluidos en el hecho imponible del precio público, deberá acceder a esta página web y **complimentar el modelo 046**.

# Cómo cumplimentar el MODELO 046 para PAGO DE MATRÍCULA

## Primera fase:

1. El interesado deberá identificar el **órgano** a favor del que va a realizar el ingreso. La identificación se realizará mediante un código de seis dígitos, que se compone de modo automático mediante la selección en los listados desplegable de:

**Consejería u Organismo Autónomo:** Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

**Órgano gestor:** Deberá elegirse una de las opciones que se indica a continuación dependiendo de la ubicación del centro docente:

PROVINCIA EN LA QUE SE UBICA EL CENTRO	ÓRGANO GESTOR
Guadalajara	Servicios Periféricos de Educación, Cultura y Deportes. Guadalajara.

2. **Fecha de devengo.** Deberá consignarse la fecha en que se rellene el modelo 046.
3. Se requerirán los **datos identificativos, correspondientes al obligado al pago:** Persona física que solicita la apertura del expediente, etc. Deberá consignarse el NIF, nombre y apellidos del solicitante. Se introducirá el domicilio completo en todo caso.
4. **Denominación del concepto.** Deberá especificar el concepto por el que quiere efectuar el ingreso de entre los que se muestran. Si se pretenden abonar precios públicos relativos a las enseñanzas de régimen especial de enseñanza de idiomas, deberá elegir como concepto de ingreso el **2032 : “Precio público de enseñanza de idiomas, música, danza y diseño”**
5. **Campo Descripción.** Es un campo abierto que permite explicar el motivo del ingreso. Es obligatoria su cumplimentación. Deberá especificar el concepto exacto por el que se realiza el pago, eligiendo una opción de las que se establecen en los Anexos de la Orden de 26/04/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se actualizan los precios públicos correspondientes a las enseñanzas de idiomas, de música y danza para el curso 2012-2013 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y en su corrección de errores. En el caso de enseñanza de idiomas la opción es el Anexo I, precios públicos de las enseñanzas de idiomas y el concepto dependerá de si es un alumno de nueva matrícula, si ya tiene expediente en la escuela o si tiene bonificación por familia numerosa.
6. **Ingreso con IVA.** No deberá indicarse nada. El precio público de las enseñanzas de régimen especial no está gravada con el IVA.
7. **Total a ingresar.** En esta casilla se deberá recoger el **importe** de la tasa o precio que se ha de abonar.

## Segunda fase:

En cualquier momento de la cumplimentación de los datos se podrá optar por la opción **LIMPIAR** formulario con lo que se borrarán los datos introducidos y el interesado podrá comenzar de nuevo.

Una vez finalizada la cumplimentación, si se considera que los datos son correctos, se podrá efectuar la **VALIDACIÓN** del documento. Mediante este paso, el programa comprobará los datos introducidos e indicará los defectos que se hubieran podido encontrar.

## Tercera fase:

Una vez corregidos los defectos o bien, si no se hubiera detectado ninguno, se podrá generar el modelo 046. En este punto se le asignará un número de modelo 046 válido.

Generado el modelo, se podrá elegir alguna de las dos opciones siguientes:

	<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>MODELO 046 EUROS</b>	DOCUMENTO CORRECTO. Valor: 5,00 euros. Puede Pagar electrónicamente este documento pulsando el botón <b>Pagar</b> . Para ello se le solicitará su certificado digital. Si no dispone de certificado digital o no desea pagar electrónicamente pulse el botón <b>Imprimir</b> .
	<input type="button" value="Imprimir"/> <input type="button" value="Pagar"/> <input type="button" value="Modificar"/> <a href="#">ayuda</a>		

- Imprimir el impreso de documento de pago 046 en formato PDF. El documento obtenido será válido para su **pago presencial en cualquiera de la Entidades de crédito colaboradoras** con la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. En este caso deberá utilizar los tres ejemplares que se le facilitan, uno para la Administración, otro para el interesado y otro para la Entidad Colaboradora. Son Entidades de Crédito Colaboradoras de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha las que figuran en la página web de la Consejería de Hacienda, y que se indican más adelante. **No es necesario ser titular de una cuenta** en la entidad colaboradora en la que se vaya a realizar el pago.

A continuación se muestra el modelo 046 generado y listo para imprimir.

	<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b> AUTOLIQUIDACIÓN	<b>MODELO 046</b>
ORGANO GESTOR	SERVICIOS PERIFÉRICOS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES. >XXXXXXXXXXXX	CÓDIGO DE ADMINISTRACIÓN: 67003
COD. TERRITORIAL	2 FECHA DEVENGO	1002
		 Nº DE JUSTIFICANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN 0466950755503
<b>NO PEGAR ETIQUETA IDENTIFICATIVA</b>	<b>6 Apellidos y nombre o razón social</b> APELLIDO 1 APELLIDO 2, NOMBRE	<b>7 Dirección</b> DOMICILIO, LOCALIDAD, CP Y PROVINCIA
 5 NIF 99999999X		

- En lugar de imprimir el modelo y efectuar su pago presencial a través de una entidad de crédito colaboradora, puede optar por realizar el **pago electrónico** del documento a través de la plataforma de pago electrónico de la Consejería de Hacienda. En este momento, **para utilizar esta modalidad de pago, es necesario**:

1. Que el ordenante sea titular o persona autorizada para la disposición de fondos en una cuenta que esté abierta en alguna de las entidades financieras colaboradoras.
2. Que el ordenante posea un certificado de firma digital o DNI electrónico.

En la operación de pago electrónico se obtiene un justificante de pago que incluye el **NRC (Número de Referencia Completo)** que está formado por 22 posiciones alfanuméricas que contiene información sobre el pago de la deuda. La emisión de este NRC supone la liberación del deudor para con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en los términos previstos en la normativa.

<b>NRC (Número de Referencia Completo)</b>  0466950669604H7C1D6108
--

Si el interesado no cuenta con los medios para acceder a internet y cumplimentar el modelo 046 en la página web indicada, **puede dirigirse al centro docente correspondiente para que le cumplimenten el modelo 046**, se lo impriman y se dirija a una de las entidades colaboradoras a realizar el pago.


Una vez efectuado el pago por cualquiera de las opciones anteriores, el interesado deberá **entregar el "Ejemplar para la Administración" en el centro docente público** en el que va a cursar las enseñanzas de régimen especial.

El centro docente público **deberá verificar** que:


- En el caso de pago presencial en cualquiera de las entidades de crédito colaboradoras, que el modelo 046 cuenta con la mecanización (o sello) de la entidad bancaria acreditativa del pago de la tasa.
- En el caso de pago electrónico, que se adjunta el justificante de pago y contiene el NRC (Número de Referencia Completo).

### Ejemplo del modelo 046 pagado de forma presencial en una entidad colaboradora:

(Nota: Algunas entidades de crédito sólo hacen constar el sello de la entidad y no la mecanización)

FIRMA (D)	En TOLEDO a 15 de febrero de 2013 Firma del obligado al pago o su representante	 15 FEB. 2013 Toledo Urb 14 Caja
NÚMERO (E)	C.P.R. 9054654	Este documento no será válido sin la certificación mecánica, o en su defecto, firma autorizada
6700.0466950651011 ***** [ ] EUR 15.02.2013 01 CAJA		

### Ejemplo del modelo 046 pagado de forma electrónica.

FIRMA (D)	En GUADALAJARA a 18 de febrero de 2013 Firma del obligado al pago o su representante
C.P.R. 9054753	JUSTIFICANTE DE PAGO
Importe: 5,00 Fecha del pago: 18/02/2013 Cuenta de cargo: [ ]	NRC (Número de Referencia Completo)  0466950669604H7C1D6108 La verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en la dirección: <a href="http://www.jccm.es">http://www.jccm.es</a>

El "Ejemplar para la administración" del modelo 046 **deberá ser archivado por el centro docente público** que ha realizado el servicio que origina la exigencia del precio público.

**No puede imprimirse un ejemplar del modelo 046** de la página web de la Consejería de Hacienda y **hacer fotocopias** para proporcionárselas a los interesados cuando la soliciten. Cada modelo 046 va identificado con un código único.

## EOI GUADALAJARA

## PRECIOS PÚBLICOS CURSO 2018/19

Nuevos alumnos	Alumnos oficiales
<b>PRIMER IDIOMA</b>	<b>PRIMER IDIOMA</b>
<b>84,76 €</b>	<b>61,33 €</b>
<b>42,38 €:</b> familia numerosa general.	<b>30,67 €:</b> familia numerosa general.
<b>0 €:</b> familia numerosa especial, minusvalía igual o superior 33%, víctimas del terrorismo (+cónyuges e hijos), víctimas de violencia de género (+hijos), alumnado con renta familiar igual o inferior a la renta que da derecho a la percepción del ingreso mínimo de solidaridad.	<b>0 €:</b> familia numerosa especial, minusvalía igual o superior 33%, víctimas del terrorismo (+cónyuges e hijos), víctimas de violencia de género (+hijos), alumnado con renta familiar igual o inferior a la renta que da derecho a la percepción del ingreso mínimo de solidaridad.
<b>SEGUNDO IDIOMA y sucesivos</b>	<b>SEGUNDO IDIOMA y sucesivos</b>
<b>51,99 €</b>	<b>51,99 €</b>
<b>26 €:</b> familia numerosa general.	<b>26 €:</b> familia numerosa general.
<b>0 €:</b> familia numerosa especial, minusvalía igual o superior 33%, víctimas del terrorismo (+cónyuges e hijos), víctimas de violencia de género (+hijos), alumnado con renta familiar igual o inferior a la renta que da derecho a la percepción del ingreso mínimo de solidaridad.	<b>0 €:</b> familia numerosa especial, minusvalía igual o superior 33%, víctimas del terrorismo (+cónyuges e hijos), víctimas de violencia de género (+ hijos), alumnado con renta familiar igual o inferior a la renta que da derecho a la percepción del ingreso mínimo de solidaridad.

**CURSOS MONOGRÁFICOS: 60,41 €**













<b>TÍTULOS:</b> Para la solicitud de los títulos se deberá completar la <b>solicitud</b> correspondiente, rellenar el <b>modelo 046</b> y <b>abonar las tasas</b> . Para más información, ir a la sección de <b>Secretaría &gt; Solicitud de títulos oficiales</b> de <a href="http://eoiguada.es">eoiguada.es</a> .	<b>26,93 €:</b> tarifa normal	<b>Duplicado:</b> 2,49 €
	<b>13,46 €:</b> familia numerosa general	<b>Duplicado:</b> 1,24 €
	<b>0 €:</b> familia numerosa especial, víctimas del terrorismo (+cónyuges e hijos) y reexpedición de título por cambio de sexo.	<b>Duplicado: 0 €</b>

El alumnado perteneciente a familias con renta familiar igual o inferior a la renta que da derecho a la percepción del ingreso mínimo de solidaridad, estará exento del pago del precio público correspondiente a la matrícula, según se detalla a continuación:

<b>Miembros de la unidad familiar</b>	<b>Renta igual o inferior</b>
<b>1</b>	<b>5.357,35 €</b>
<b>2</b>	<b>6.037,32 €</b>
<b>3</b>	<b>6.717,30 €</b>
<b>4</b>	<b>7.397,27 €</b>
<b>5</b>	<b>8.077,24 €</b>
<b>6</b>	<b>8.757,21 €</b>
<b>7</b>	<b>9.437,18 €</b>
<b>8</b>	<b>10.117,15 €</b>
<b>9</b>	<b>10.797,12 €</b>
<b>10</b>	<b>11.477,10 €</b>
<b>11</b>	<b>12.157,07 €</b>
<b>12</b>	<b>12.837,04 €</b>

## Anexo II

### Entidades de crédito colaboradoras en la recaudación con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Código de Entidad	Nombre	Modalidad de Pago		
		Pago presencial en oficinas	Pago electrónico (mediante adeudo en cuenta)	Horario de disponibilidad del pago electrónico (mediante adeudo en cuenta)
2105		SI	SI	24 horas/ 7 días a la semana
0030		SI	NO	----
2100		SI	SI	24 horas/ 7 días a la semana
0075		SI	NO	----
0049		SI	NO	----
0182		SI	NO	----
2085		SI	SI	24 horas/ 7 días a la semana
2138		SI	NO	----
3190		SI	SI	24 horas/ 7 días a la semana
3081		SI	SI	24 horas/ 7 días a la semana
2106		SI	NO	----
2103		SI	SI	24 horas/ 7 días a la semana

**¡ATENCIÓN! Puede pagar el importe mediante TARJETA.**